**FORO 3**

**¿qué medidas conocen que se hayan realizado en los últimos años en Bolivia y que correspondan a acciones de Mitigación o Adaptación?**

Teniendo en consideración que la ***“mitigación se describe como toda intervención humana destinada a reducir las fuentes de gases de invernadero o a aumentar la captura del carbono”,*** en Bolivia no se observan acciones concretas encaminadas a la mitigación del cambio climático. Esto quizá se deba a que, Bolivia contribuye con muy poco en la generación de gases de efecto invernadero (si lo comparamos globalmente con otros países, Bolivia produce sólo un 0,17% hasta el 2005). Por ejemplo, no tuvimos éxito en la disminución de los “chaqueos” ni en la disminución del parque automotor, que son las fuentes principales de emisión de gases de efecto invernadero. Asimismo, después de las conclusiones de la “Cumbre Climática” celebrada en esta gestión, los intentos de aumentar la captura del carbono también fueron afectados por la decisión polémica de ampliar la frontera agrícola, pues esta actividad contempla la deforestación de zonas boscosas.

Sin embargo, cabe destacar que, en teoría, Bolivia plantea la necesidad de considerar acciones colectivas con enfoques más integrales a nivel de paisaje, con apoyo explícito a la gobernanza de los bosques, tenencia de la tierra y desarrollo institucional local. En su enfoque pretende combinar objetivos de mitigación y adaptación, además, en el discurso resalta la necesidad de un financiamiento ex ante y ex post de forma sostenida.

Respecto a la ***adaptación***, Bolivia fue efectiva en desarrollar políticas de adaptación al cambio climático, las cuales buscan absorber las pérdidas esperable en el sector primario y en los ingresos público, y anticipar los gastos que deberá efectuar el sector público para enfrentar las consecuencias negativas y posiblemente recurrentes del cambio climático: sequías, inundaciones, epidemias, olas de calor, pérdidas de infraestructura y otras consecuencias directas. En este marco, se promulgaron las siguientes Leyes:

* La Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien (Ley Nº 300).
* Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación para el Manejo Integral y Sustentable de los Bosques y la Madre Tierra, que tiene la finalidad de avanzar de manera efectiva en la mitigación y adaptación al cambio climñatico a través del manejo integral y el aprovechamiento sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra, fomentando la conservación y restauración de los sistemas de vida, el manejo, conservación y protección de la biodiversidad; y facilitando la transición hacia usos óptimos del suelo mediante el desarrollo de sistemas productivos más sustentables que reduzcan la deforestación y degradación forestal.
* Creación del Seguro Agrario Universal “Pachamama”, la cual persigue asegurar la producción agraria afectada por daños provocados por fenómenos climáticos y desastres naturales adversos.
* Creación de la Ley Nº 44 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, que tiene como finalidad lograr la soberanía alimentaria en condiciones de inocuidad y calidad para el vivir bien, a través de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria en el marco de la economía plural.

Por otro lado, a cargo de la sociedad civil, con colaboración de CIPCA, actualmente implementan Sistemas Agroforestales (SAF) en ecosistemas vulnerables a los desastres ambientales, principalmente de la Amazonía y Oriente boliviano, esta sería una actividad de adaptación al cambio climático.